

Exptes. Ref. 59844/2015

Córdoba,

24 FEB 2016

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00263, folio 01/02 del libro N° 00025 de fecha 22/09/15, asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones, por parte de la estudiante Heredia María Belén (a fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes N° 00263, folio 01/02 del libro N° 00025 de fecha 22/09/15, asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones por parte de la profesora Puga Mariela, que rectifica a fs.6.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00263, folio 01/02 del libro N° 00025 de fecha 22/09/15, correspondiente a la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones, donde dice Heredia María Belén D.N.I. N° 34.375.576 nota ausente, **debe decir: Heredia María Belén D.N.I. N° 34.375.576 nota 4 (cuatro)**, todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 6 del expediente de referencia.

Art. 2: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución:

08